

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/011/2024/CC CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"Servicio integral para residencias artísticas"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **03 de mayo del 2024**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local LPL/011/2024/CC "Servicio integral para residencias artísticas". de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día **19 de abril del 2024**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19 DE ABRIL DEL 2024
JUNTA ACLARATORIA	25 DE ABRIL DEL 2024
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	30 DE ABRIL DEL 2024
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	30 DE ABRIL DEL 2024
FALLO	03 DE MAYO DEL 2024

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **1 (UN)** licitante siendo el siguiente:
 1. **Representaciones Arinder S.C.**
4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	Representaciones Arinder S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al	Cumple

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	Representaciones Arinder S.C.
millar para el Fondo Impulso Jalisco).	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple
Anexo 13 (Estratificación)	Cumple

LICITANTE PARTICIPANTE

1. Que el participante Representaciones Arinder S.C. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante **Representaciones Arinder S.C. CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtiene el derecho a participar en el análisis técnico.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Laura Andrea Tapia Rodríguez

Jefe de Área de Fideicomiso FECCA, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 9 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	Cantidad Solicitada	Unidad de medida	Descripción	Representaciones Arinder, S.C.
ÚNICA	1	Servicio	Servicio integral para llevar a cabo 4 cuatro residencias artísticas del 26 veintiséis de mayo al 31 treinta y uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.	Cumple técnicamente

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **Representaciones Arinder S.C. CUMPLE satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTES			ESTUDIO DE MERCADO				VARIACIÓN REPRESENTACIONES ÁRINDER, S.C.		
				REPRESENTACIONES ÁRINDER, S.C.			ALEJANDRA DIAZ ANAYA		REPRESENTACIONES ÁRINDER, S.C.			LOURDES ARIANA MENDOZA MACÍAS	
				PRECIO UNITARIO (P.U.)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)		PRECIO UNITARIO (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio integral para llevar a cabo 4 cuatro residencias artísticas del 26 veintiséis de mayo al 31 treinta y uno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.	1	Servicio	\$679,310.34	\$788,000.00	\$788,000.00	\$799,008.00	\$799,008.00	\$783,000.00	\$783,000.00	\$791,700.00	\$791,700.00	-0.41%

FALLO LPL/014/2024/CC

El participante **Representaciones Arinder S.C.** cumple económicamente en la partida 1 ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **Representaciones Arinder S.C.** en su partida 1 resulta la más conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **Representaciones Arinder S.C.** la partida 1 por un monto total de \$788,000.00 pesos IVA incluido.

PROPOSICIONES:



PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 16 de las bases que rigen el presente proceso.

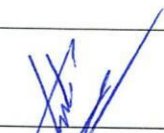
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.
No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 12:40 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
María Guadalupe Cárdenas Jiménez Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	
Maura Angelica Corona Ruiz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto	
Sinohe Fernando Pelayo Padilla Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	
Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría de Estado, integrante con voz.	
Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Representante de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, integrante con voz y voto.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública Local LPL/014/2024/CC
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS 2024"

